

## Rubrica proceso evaluación admisión doctorado en ciencias

(Extracto del reglamento interno 2019-02)

1. El proceso de selección se iniciará cuando el postulante haya enviado correctamente y satisfactoriamente su postulación, y la Secretaría del Programa lo haya citado para rendir el examen escrito de admisión. Se excluirá de este proceso todo postulante que no cumpla con los requisitos mínimos, o cuya postulación se encuentre incompleta o recibida fuera de plazo. Se informará de dicha acción al postulante, mediante carta electrónica.
2. El Claustro Académico será responsable de confeccionar e implementar el correspondiente examen escrito de admisión y selección para evaluar en el postulante su motivación y en particular los siguientes criterios de elegibilidad:
  - Rendimiento académico en sus estudios previos
  - Conocimiento y experiencia en el área de las Ciencias Biológicas
  - Habilidad para trabajar sobre principios y métodos científicos
3. La evaluación de antecedentes curriculares se efectuará siguiendo la **Pauta de Evaluación**.
4. El examen escrito de conocimientos generales, que podrá realizarse de manera remota cuando el postulante no se encuentre en la Región de Los Lagos, incluirá la evaluación y calificación del dominio de conceptos básicos de Ecología, Manejo y Conservación de Recursos Naturales y de las siguientes habilidades:
  - Interpretación y síntesis de información científica
  - Comprensión de lectura en inglés, redacción en español
5. La entrevista se realizará de manera presencial o remota cuando el postulante no se encuentre en la Región de Los Lagos. Los profesores regulares del Claustro Académico realizarán preguntas al postulante para evaluar los siguientes aspectos:
  - Conocimiento de su área de interés científico
  - Conocimiento de la institución, del programa y del contexto geográfico y social del país, la región y la ciudad.
  - Motivaciones científicas
  - Potencial desempeño en un programa de doctorado
6. El Examen Escrito y los Antecedentes Curriculares serán evaluados por, al menos, tres profesores y por el Comité Académico respectivamente con notas de 1 a 7. La Entrevista será evaluada con nota de 1 a 7, por, al menos, un 50% de los profesores del Claustro Académico. La evaluación de todas las secciones quedará registrada en el **Resumen del Proceso de Postulación, Evaluación y Selección** (siguiendo el ejemplo del Anexo 2), y seguirá la siguiente ponderación:

- Examen escrito.....20%  
 Entrevista .....20%  
 Antecedentes curriculares:  
 a) Calificaciones o ranking de pregrado y magister .....20%  
 b) Publicaciones .....20%  
 c) Experiencia académica .....15%  
 d) Cartas de recomendaciones .....5%  
 e) Manejo del idioma inglés y español .....Obligatorio

La aceptación de un/a postulante quedará supeditada, a la obtención de un puntaje de selección (promedio ponderado de calificaciones) igual o superior a 5,0. Siendo requisito que el postulante sea evaluado con una nota igual o superior a 5,0 en el Examen Escrito y en la Entrevista.

### PAUTA DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES

1. Calificaciones o ranking de pregrado y magister (20 %). En caso de que el postulante presente documentos de pregrado y magister, serán considerados los más recientes para otorgar la calificación.

Promedio de notas (1-7)	Calificación	Consideraciones
1,0 – 3,9	1,0	Exigencia del programa de pregrado/magister
4,0 - 4,4	4,0	Exigencia del programa de pregrado/magister
4,5 - 5,4	5,0	Exigencia del programa de pregrado/magister
5,5 - 6,0	6,0	Exigencia del programa de pregrado/magister
≥ 6,1	7,0	Exigencia del programa de pregrado/magister

Para estudiantes extranjeros, se aplicará la siguiente tabla de convalidación de calificaciones:

Chile	Venezuela	Ecuador	España/Brasil	Mozambique	Paraguay	México	Perú
6,8-7,0	19-20	100	10	19-20	5	10	19-20
6,2-6,7	17-18,9	90-99	9-9,9	17-18,9	4,5	9,0-9,9	17-18,9
5,6-6,1	15,4-16,9	80-89	8-8,9	15,4-16,9	4	8,2-8,9	15,4-16,9
5,1-5,5	14-15,3	70-79	7-7,9	14-15,3	3,5	7,5-8,1	14-15,3
4,5-5,0	12,4-13,9	60-69	6-6,9	12,4-13,9	3	6,7-7,4	12,5-13,9
4,0-4,4	10-12,3	51-59	5-5,9	10-12,3	2	6,0-6,6	11-12,4
1,0-3,9	0-9,9	0-50	0-4,9	0-9,9	1	0-5,9	0-9,9

Nota: Para otros países se aplicará la convalidación de calificaciones de acuerdo a la documentación oficial que presente el postulante.

Promedio Ranking (percentil)	Calificación	Consideraciones
≤ 59	1	
60-74	5,0 – 5,9	Número de estudiantes y Exigencia del programa de pregrado/Magister
75-89	6,0 – 6,9	Número de estudiantes y Exigencia del programa de pregrado/Magister
>90	7,0	Número de estudiantes y Exigencia del programa de pregrado/Magister

## 2. Publicaciones científicas WOS (20%)

Para realizar el cálculo de la calificación de las publicaciones científicas, se considerarán las publicaciones que tengan una antigüedad máxima de 5 años desde su graduación de Magister o desde la fecha actual si se trata de postulante que demuestren experiencia equivalente.

Número publicaciones WOS	Calificación			Consideraciones
	5 años desde su graduación	Menos de 5 años desde su graduación	Menos de 1 año desde su graduación	
0	Nota: 0	Nota: 1-4 4 = 1a 1m - 2a 3 = 2a 1m - 3a 2 = 3a 1m - 4a 1 = 4a 1m - <5a	Nota: 4-5 5 = 0 a ≤6 m 4 = >6m a <12m	Número de años y meses desde su graduación
1	Nota: 2-4 Primer autor: 1,25 Otra posición: 1,0 IF > 3: 1,5 IF 1 < 3: 1,0 IF < 1: 0,5 Q1-Q2: 1,25 Q3-Q4: 0,5	Nota: 4-5 Primer autor: 1,5 Otra posición: 1,25 IF > 3: 2,0 IF 1 < 3: 1,75 IF < 1: 1,5 Q1-Q2: 1,5 Q3-Q4: 1,25	Nota: 5-6 Primer autor: 2,0 Otra posición: 1,75 IF > 3: 2,25 IF 1 < 3: 2,0 IF < 1: 1,75 Q1-Q2: 1,75 Q3-Q4: 1,5	Para calcular la calificación del postulante, debe utilizar la siguiente fórmula:  Calificación = autoría + IF + Cuartil
2	Nota: 4 – 5 Primer autor: 1,5 Otra posición: 1,25 IF > 3: 1,5 IF 1 < 3: 1,5 IF < 1: 1,25 Q1-Q2: 2,0 Q3-Q4: 1,5	Nota: 5 – 6 Primer autor: 2,0 Otra posición: 1,75 IF > 3: 2,0 IF 1 < 3: 1,75 IF < 1: 1,5 Q1-Q2: 2,0 Q3-Q4: 1,75	Nota: 7	Para calcular la calificación del postulante, debe utilizar la siguiente fórmula para cada publicación y luego calcular el promedio:  Calificación = autoría + IF + Cuartil
3	6	7	7	---
≥ 4	7	7	7	---

## 3. Experiencia académica (15%)

Se considerará como evidencia de experiencia académica las siguientes actividades:

- i. Docente responsable o colaborador en cursos relativos a las Ciencias Biológicas (>40 h ejecutadas).
- ii. Ayudante de cátedra área Biológica.
- iii. Coinvestigador de proyectos científicos identificados en las Orientaciones sobre Productividad para acreditación de Postgrado del Comité de área de Ciencias Biológicas. (<https://www.cnachile.cl/SiteAssets/Paginas/Acreditacion-Postgrado/Cs%20Biologicas%2020-05-2015.pdf>)
- iv. Asistente de Investigación de proyectos científicos identificados en las Orientaciones sobre Productividad para acreditación de Postgrado del Comité de área de Ciencias Biológicas (<https://www.cnachile.cl/SiteAssets/Paginas/Acreditacion-Postgrado/Cs%20Biologicas%2020-05-2015.pdf>)
- v. Presentador (autor principal) de ponencia o panel en congresos científicos nacional o internacional, organizado por Sociedades Científicas reconocidas con una antigüedad máxima de 5 años desde su graduación de Magister o desde la fecha actual si se trata de un postulante que demuestra experiencia equivalente

Número de actividades que demuestra haber realizado	Calificación			Consideraciones
	5 años desde su graduación	Menos de 5 años desde su graduación	Menos de 1 año desde su graduación	
0	0	0	1	La calificación se otorgará según el número de actividades (de la lista descrita en el punto 3.) que el postulante demuestra haber realizado.
1	1.5	2.5	3.5	
2	3.5	4.5	5.5	
3	4.5	5.5	6.5	
4	5.5	6.5	7,0	
5	6.5	7,0	7,0	
>6	7,0	7,0	7,0	

#### 4. Carta de recomendación (5%)

Se calificará entre 1 y 7, considerando los siguientes aspectos:

- Calidad académica del recomendador, evaluada según su cumplimiento con los criterios exigible de CNA para profesores de claustros de programas de doctorado grupo Ciencias Biológicas.
- Calidad de la carta, evaluada según el grado de conocimiento del postulante, observaciones contenidas en la carta y veracidad de ella de acuerdo con la consistencia entre los antecedentes presentados por el postulante y la información entregada por el recomendador.
- Calificación otorgada por el recomendador en los ítems provistos en el formato de Carta de recomendación del programa.